

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Políticas Sociales y Familia****O. A. AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

24 *RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2019, de la Gerencia de la Agencia Madrileña de Atención Social, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato “Seguro de responsabilidad civil de la Agencia Madrileña de Atención Social”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Agencia Madrileña de Atención Social.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación.
 - c) Número de expediente: P/SER-004922/2019.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”. Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
 - b) Descripción del objeto: Seguro de responsabilidad civil de la Agencia Madrileña de Atención Social.
 - c) Lote: No.
 - d) CPV. Objeto principal:
 - Nomenclatura principal: 66516000-0.
 - Nomenclatura complementaria (si procede): ...
 - e) Acuerdo marco (si procede) No.
 - f) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y “perfil del contratante” de 15 de abril de 2019.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
 - Importe neto: 200.000,00 euros.
 - IVA (0 por 100): 0,00 euros.
 - Importe total: 200.000,00 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 28 de junio de 2019.
 - b) Contratista: Segurcaixa Adeslas, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros.
 - c) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 136.000,00 euros.
 - IVA: 0,00 euros.
 - Importe total: 136.000,00 euros.
6. Formalización: 25 de julio de 2019.

Madrid, a 1 de agosto de 2019.—El Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, por suplencia (según Orden 1283/2019, de la Consejera de Políticas Sociales y Familia), la Jefa de Área de Asistencia Jurídica, Pilar Coloma Fernández.

(03/30.392/19)

